

La Seguridad Social reclama a 65.000 pensionistas un cobro indebido en 2009

24.11.2012

La Seguridad Social ha detectado que 65.287 pensionistas han cobrado indebidamente los conocidos como complementos a mínimos, lo que ha generado un gasto de 117,2 millones de euros que ahora deben reembolsar.

Estos datos, a los que ha tenido acceso Efe, son los últimos procesados por la Seguridad Social y corresponden al ejercicio 2009.

Dichos complementos son unas cantidades que se añaden a las pensiones más bajas para que éstas alcancen la cuantía mínima establecida.

Otra cifra destacable es que el 45 % de los beneficiarios son reincidentes. Para recuperar el dinero, los pensionistas tienen la posibilidad de reintegrar sus deudas mediante descuentos en su prestación.

Oscila entre un 15 y un 20 % de la pensión cuando ésta sea igual o superior a la mínima de jubilación para los mayores de 65 años; mientras que si es inferior es de entre el 10 y el 14 %.

No obstante, podrá ser mayor si al aplicar esos porcentajes no se logra saldar la deuda en un plazo máximo de 5 años.

Si el beneficiario es reincidente, el porcentaje de deducción en el caso de dos deudas es del 27 %, que se eleva al 38 % si se trata de tres.

El Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) revisa, desde 1997, los complementos a mínimos, para lo que efectúa cruces informáticos con la Administración Tributaria.

El intercambio de información se hace entre marzo y abril, con lo que la campaña de detección no comienza hasta junio cada ejercicio.

La campaña de control de los complementos a mínimos abonados en 2009 comenzó en abril de 2011 y la información se empezó a recibir un mes después con "errores e incidencias" que no se terminaron de corregir hasta septiembre.

En julio, concluyó el tratamiento de la información, pero debido a la demora de los datos procedentes de las haciendas forales y a la coincidencia con la campaña electoral de las elecciones generales del 20 de noviembre, se pospuso su ejecución a este año.

Hasta 2002, la campaña de control se llevaba a cabo con un desfase de dos años, si bien no se limitaba sólo a los abonados durante el ejercicio controlado, sino también a los percibidos hasta la fecha de la actuación.

Debido a que los infractores alegaban "haber venido a peor fortuna", lo que suponía que la Seguridad Social los reponía para volver a revisarlos al ejercicio siguiente, en 2003 cambió el sistema.

A partir de ese año, la verificación se limita a revisar los abonados en el ejercicio del que se dispone el dato cierto de renta (en 2003 fue el de 2001) y, sólo si el interesado dice superar el límite de rentas para percibir el complemento, se comprueban los años siguientes.

Debido al retraso de la información de 2011 y a su coincidencia con la campaña electoral, en 2012 se van a ejecutar dos campañas de control: la ya efectuada sobre los datos de 2009 y la de los abonados en 2010 con la información de renta de 2010, cuya ejecución está programada para finales de octubre de este año.

En 1997 los complementos a mínimos suprimidos o modificados fueron 108.294 y el importe reclamado fue de 219,1 millones de euros.

En 1998 fueron 69.964 (94,7 millones de euros), en 1999 fueron 23.281 (30,8 millones), en 2000 bajaron a 22.305 (36,6 millones), en 2001 no hay datos, en 2002 se quedaron 8.728 (22,8 millones), en 2003 fueron 26.584 (34 millones) y en 2004 ascendieron a 27.292 (34,7 millones).

En 2005 su número fue de 26.881 (a los que se reclamaron 34 millones), en 2006 fueron 29.329 (41,3 millones de euros), en 2007 aumentaron hasta los 43.576 (74,3 millones de euros), en 2008 subieron a 51.974 (97,6 millones), en 2009 la cifra se fue a 65.945 (130,5 millones) y en 2010 fueron 75.749 (140,8 millones).